

 Supersolidaria 	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 05	Mes: 11	Año: 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Dependencia y/o /Proceso	INFORME DE LEY - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2024 – 2025. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (OAPS)
Nombre(s) y cargo:	ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA Jefa Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Tipo de Auditoría:	1. Cumplimiento; 2. Evaluación y 3. Seguimiento.
Objetivo(s) de la Auditoría:	Evaluar el nivel de implementación, cumplimiento y madurez de la Política de Gobierno Digital (PGD) al interior de la entidad, de acuerdo con los lineamientos, estándares y acciones definidos en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 767 de 2022 y demás normativa aplicable.
Alcance de la Auditoría:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la realización del autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital (2025), a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP), así como sus respectivos soportes, evidencias y análisis de resultados. 2. Verificar los resultados del reporte oficial de la implementación de la Política de Gobierno Digital a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG 2024), así como las evidencias, análisis y acciones de mejora frente a los resultados obtenidos de la PGD en general y el de sus habilitadores: (Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales). 3. Verificar los resultados de los indicadores de seguimiento establecidos por la entidad para medir y evaluar el avance de la Política de Gobierno Digital a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), Planeación vs. Ejecución.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de Gobierno Digital del MinTIC. • Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). • Decreto 1083 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

- Decreto 1008 de 2018 (lineamientos generales de la política de Gobierno Digital).
- Decreto 767 de 2022 (Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).
- Decreto 088 de 2022 (Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015).
- Decreto 1263 de 2022 (Por el cual se definen los lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública).
- Resolución 1951 de 2022 (Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales).
- Resolución 460 de 2022 (Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación).
- Directiva Presidencial 3 de 2021 (Por la cual se expiden los lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos).
- Directiva Presidencial 2 de 2022 (Por la cual se hace reiteración de la política pública en materia de seguridad digital).

Jefe oficina de Control Interno	Auditor(es)
JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS	JOHN LEONARDO MARTIN BETANCOURT

I. COMPROMISO ETICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA INTERNA

- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Mediante carta de representación de fecha 23 de octubre de 2025, suscrita por la Ingeniera Angélica María Zamora Acosta, como jefe o líder del proceso de la unidad auditada, ha declarado su responsabilidad en la oportuna preparación, presentación integral y consistencia de la información que fue entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

III. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el objetivo(s) y alcance de la auditoria(s), mencionados anteriormente, se desarrollaron de manera previa y posterior, respectivamente, las siguientes actividades:

- a) Conocimiento del proceso o dependencia.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó a través del aviso de auditoría del 07 de octubre de 2025, mediante correo electrónico se notificó la apertura de la auditoria y fecha de instalación, adjuntando el formato de Plan de Auditoria de la Unidad Auditable (planificación de la respectiva auditoria), para conocimiento previo de la OAPS.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente a través del Memorando No. 20251300019833, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo.
- e) Análisis y evaluación de la información. La revisión fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoria.
- f) Informe preliminar e informe definitivo: Socialización del informe preliminar, recepción de comentarios sobre hallazgos y observaciones, previo a la emisión, notificación y publicación del informe definitivo.
- g) Definición y suscripción del plan de mejoramiento. A partir de la notificación del presente informe y con base en los hallazgos de la auditoria, se definirá conjuntamente con la unidad auditada, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento.

IV. DESARROLLO DE AUDITORIA

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, atendiendo al cumplimiento de los criterios de auditoría y en especial las normas señaladas en la en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Decreto 767 de 2022 y demás normativa aplicable.

Para el desarrollo de la política de Gobierno Digital, las entidades públicas deberán aplicar el Manual de Gobierno Digital, que es el documento que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

1. ALCANCE #1.

Verificar la realización del autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital (2025), a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP), así como sus respectivos soportes, evidencias y análisis de resultados.

1.1. CONDICIÓN.

El autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital es una herramienta de medición dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del (DAFP), que las entidades públicas utilizan para evaluar su avance en la implementación de esta política. Este proceso permite identificar las fortalezas y debilidades de las organizaciones en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el fin de generar acciones de mejora continua y evaluar la eficacia de las estrategias implementadas para transformar digitalmente el Estado.

La revisión se fundamentó en el análisis de los archivos proporcionados por la OAPS, que para este primer alcance fue el: "Autodiagnóstico_Política_Gobierno_Digital_2025" el cual contiene la autoevaluación y las evidencias de la OAPS. La oficina de Control Interno realizó el análisis de los datos diligenciados por el área auditada en los siguientes aspectos:

- Verificación del correcto diligenciamiento del formato y la pertinencia de las evidencias.
- Análisis del nivel de cumplimiento y desempeño reportado en los tres (3) habilitadores de la política.
- Identificación de fortalezas y debilidades (brechas) derivadas del autodiagnóstico.
- **Diligenciamiento del Formato.**

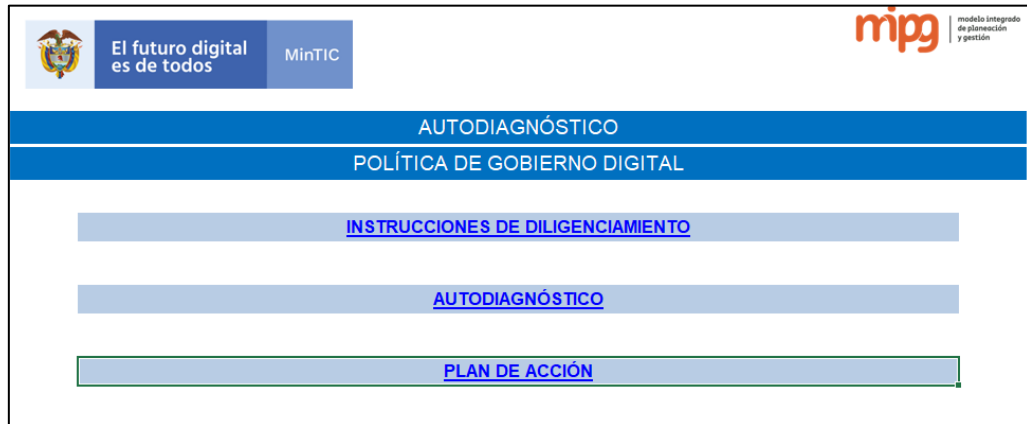
La Oficina de Control Interno valida que el formato fue diligenciado totalmente en dos (2) de las tres (3) secciones especificadas en la herramienta, observando lo siguiente:

- **Evidencias:** La OAPS adjunta enlaces a repositorios en Google Drive o al sitio web oficial de la entidad para la mayoría de los ítems, lo cual es una práctica adecuada.
- **Coherencia:** El autodiagnóstico es coherente, toda vez que en los ítems donde la OAPS reporta un cumplimiento bajo (ej. 5%, 10%, 50%), la justificación en las observaciones coincide, indicando "Construcción para 2026", lo cual demuestra que la OAPS es consciente de los vacíos existentes y no ha sobrestimado su calificación.
- **Errores del Formato:** Comparado con el formato original de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del (DAFP), se detecta que, el formato diligenciado y enviado por la OAPS, no contiene la sección llamada "**Plan de Acción**" la cual debía ser diligenciada, de acuerdo con lo especificado en las instrucciones del formato.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	--

Herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del (DAFP)



Dicha sección, contiene un cuadro que le permite establecer una planeación y una ruta de acción, con base en los ítems evaluados. Para ello el cuadro contiene la Planeación y Ruta de acción (color naranja): la idea es generar un plan de acción con base en el diagnóstico realizado.

Sección Plan de Acción

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL									
HABILITADORES / PROPÓSITOS	ÍTEM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	GUÍAS Y NORMAS TÉCNICAS	BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN	NORMATIVIDAD	OTROS	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS A IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

Los elementos mínimos que se proponen para ello, son:

- Diseñar alternativas de mejora.
- Definir las mejoras a implementar, incluyendo el plazo y los responsables de la implementación.
- Evaluar la eficacia de las acciones implementadas y volver a diligenciar el autodiagnóstico.

La herramienta recomienda iniciar y darle prioridad a aquellos ítems que obtuvieron menores puntajes y que se encuentran en color rojo, naranja y amarillo. Se reitera que se debe hacer diligenciamiento integral del mismo para que el ejercicio sea completo.

1.2. ANÁLISIS DE CALIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO (3 Habilitadores).

El autodiagnóstico general arroja una calificación total de **93.40%**, un resultado notablemente alto. Sin embargo, el análisis detallado de los habilitadores revela un contraste significativo en el desempeño, de la siguiente manera:

- **Habilitador 1: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI**

Calificación: 85.43%

ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

Análisis: Aunque la calificación es alta, este habilitador presenta las debilidades más críticas de toda la evaluación.

Puntos Fuertes (Los que tienen Cumplimiento al 100%):

- Formulación y aprobación del Plan Estratégico de TI (PETI).
- Gestión de TI (mesa de servicio, catálogo de servicios).
- Definición de políticas, procesos e indicadores de Gobierno de TI.
- Adopción completa del protocolo IPv6.

Puntos Débiles (Brechas Identificadas):

- Múltiples ítems de Gestión de Proyectos de TI (liderazgo conjunto, visión de usuarios, herramientas) se encuentran al 50%, con planes de construcción para 2026.
- Se identifican tres ítems con calificaciones extremadamente bajas que representan un riesgo fundamental para la sostenibilidad de la estrategia de TI:
 - **5%:** "Arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas".
 - **10%:** "Esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información".
 - **10%:** "Plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información".

➤ **Habilitador 2: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información**

Calificación: 100%

Análisis: Este es el habilitador con mejor desempeño. La OAPS reporta cumplimiento total en todos los aspectos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento diligenciados en la herramienta.

Puntos Fuertes (Los que tienen Cumplimiento al 100%):

- Diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.
- Políticas y procedimientos aprobados e implementados.
- Inventario de activos de información clasificado y actualizado.
- Identificación, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad.
- Plan operacional de seguridad con indicadores.

Puntos Débiles (Brechas Identificadas):

- Si bien la mayoría de actividades reportan un porcentaje alto de cumplimiento, se identifican procesos en curso que requieren finalización, como la formalización de procedimientos en el sistema institucional (PABLO), la aprobación de métricas y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

tableros de control, y especialmente la implementación del SOC (10%), que es uno de los pilares estratégicos de la entidad.

- Con respecto a la Identificación, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información, se recuerda que la gestión de riesgos de seguridad se realiza siguiendo lo establecido en la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y que la totalidad de los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados (GETI), deben estar contenidos en el mapa de riesgos institucionales de la entidad que se mantiene en el MIPG/SIG.
- Varios documentos clave están pendientes de aprobación por comités o actores responsables. Es fundamental agilizar este proceso para evitar cuellos de botella en la formalización y puesta en marcha de los instrumentos técnicos.

➤ **Habilitador 3: Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales**

Calificación: 76.43%

Análisis: Este habilitador presenta la calificación más baja de los tres, indicando un área clara de oportunidad.

Puntos Fuertes (Los que tienen Cumplimiento al 100%):

- Identificación y documentación de trámites que requieren interoperabilidad.
- Uso del Marco de Interoperabilidad.

• **Puntos Débiles** (Brechas Identificadas):

- El "Porcentaje de servicios que utilizan la plataforma de interoperabilidad (PDI)" es del 85%.
- La causa de la baja calificación radica en tres ítems calificados al 50%, todos relacionados con el "estándar de lenguaje común", donde la OAPS indica: "Se espera iniciar la articulación con los equipos".

En general, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) presenta un autodiagnóstico con una calificación general Alta (93.40%). La entidad demuestra un nivel de madurez e implementación de la PGD sobresaliente en Seguridad de la Información (100%) y en la provisión de Servicios Digitales y Transparencia (98.75% y 99.42%).

Sin embargo, la Oficina de Control Interno advierte que la alta calificación general puede de alguna manera disimular las debilidades críticas en el habilitador de "Arquitectura Empresarial y Gestión de TI" (85.43%) y de aquellas actividades que muestran una calificación de 5%, 10% y 50%, las cuales requieren priorizar su solución.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

1.3. HALLAZGO.

De acuerdo a la evidencia revisada y basada en los hechos expuestos por esta oficina en el desarrollo de este primer alcance, se evidencia un incumplimiento parcial a lo establecido en el Manual de Gobierno Digital del MINTIC, el cual establece en su capítulo 4.1 "Seguimiento y Evaluación por parte de la Entidad" entre las acciones que la entidad debe desarrollar se encuentra específicamente: "Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP, 2018)".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el formato diligenciado y enviado por la OAPS, no contiene la sección llamada "**Plan de Acción**" la cual debía ser diligenciada, de acuerdo con lo especificado en las instrucciones del formato y con el fin de realizar un ejercicio completo de Autodiagnóstico. Dicha sección, contiene un cuadro que le permite establecer una planeación y una ruta de acción, con base en los ítems evaluados. Para ello el cuadro contiene la Planeación y Ruta de acción en (color naranja): la idea es generar un plan de acción con base en el diagnóstico realizado.

La OCI considera pertinente indicar que, el hallazgo fue generado con base en la evidencia recolectada durante el proceso de auditoría y refleja una situación o "desviación" existente en este momento.

1.3.1 CRITERIO: Lineamientos, estándares y acciones definidos en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) en su Capítulo 4 Medir la Política - 4.1. Seguimiento y Evaluación por parte de la Entidad - "Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (DAFP, 2018)".

1.3.2. CAUSAS:

- Posible desconocimiento: El personal encargado del diligenciamiento, percibió el Plan de Acción como un apartado opcional o de "buenas prácticas", y no como un requisito obligatorio e integral del ejercicio de autodiagnóstico.
- Las instrucciones específicas del formato (que indican que el Plan de Acción debía ser diligenciado) no fueron leídas, comunicadas o comprendidas claramente por el equipo ejecutor.
- Posibles deficiencias en la Asignación de Responsabilidades: No se definió claramente al responsable de diseñar la ruta de acción junto con el rol para proyectar el plan de mejora.
- Posible Complejidad del Formato: Realizar el plan de acción estableciendo una planeación y una ruta de acción concreta, pudo haber parecido compleja o extensa, lo que llevó a posponer su diligenciamiento, por factores de tiempo y recursos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

1.3.3. CONSECUENCIAS:

- Debilidad en el cumplimiento de acciones con bajo porcentaje de cumplimiento: Sin un Plan de Acción formal, no hay una ruta clara, trazable y medible para subsanar las brechas o debilidades identificadas en el autodiagnóstico.
- Exposición de la Entidad a Riesgos Operacionales y de Seguridad: Las debilidades o riesgos de seguridad de la información identificados durante el autodiagnóstico (pero no plasmados en un plan de acción) se mantienen activos, exponiendo a la entidad a incidentes o afectaciones operacionales.

1.4. RECOMENDACIONES. (Para el Plan De Mejoramiento)

A partir del hallazgo identificado "Incumplimiento parcial del Autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital por la omisión de la sección "Plan de Acción", se formulan las siguientes recomendaciones para ser incluidas y atendidas por la OAPS en el plan de mejoramiento correspondiente:

1. Cumplimiento Autodiagnóstico 2025: Realizar la subsanación del hallazgo mediante el diligenciamiento y la remisión, a la Oficina de Control Interno, del "Plan de Acción" faltante, con base en las instrucciones del Autodiagnóstico previamente efectuado correspondiente a la vigencia 2025.
2. Evitar Reiteración del Hallazgo en Próximas Vigencias (2026): Generando un instructivo interno o un anexo al manual de Procesos del grupo de trabajo responsable, que describa de manera clara y secuencial la metodología de ejecución del Autodiagnóstico. Dicho instructivo puede incluir roles, responsables y puntos de control para la verificación de la completitud del formato, antes de su remisión final, asegurando la concordancia con el Manual de Gobierno Digital del MINTIC.

- **Comentarios de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)**

A través de correo electrónico del 12 de noviembre de 2025, la OAPS informa que: "La OAPS acepta el Hallazgo N.º 1 establecido en el informe de seguimiento, el cual señala la no completitud del desarrollo del autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital. No obstante, se aclara que la OAPS viene adelantado acciones de cara al cierre de las brechas que se presentan en el autodiagnóstico como parte del compromiso con la mejora continua.

En atención a la Sugerencia N.º 2 del hallazgo, relacionada con la elaboración de un instructivo interno o anexo al manual de procesos, se aclara que: Se atenderá la recomendación en lo que respecta a la definición de roles, responsables y puntos de control para la verificación de la aplicación del formato antes de su remisión final, procurando su alineación con el Manual de Gobierno Digital del MINTIC. Sin embargo, se precisa que no es viable la elaboración de un manual o instructivo permanente, dado que las orientaciones y lineamientos del MINTIC son dinámicos y sujetos a actualización constante, lo que exige adaptabilidad en su aplicación más que la formalización de un documento rígido.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 <p>Supersolidaria</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</p>	<p>Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02</p>
--	---	---

2. ALCANCE #2.

Verificar los resultados del reporte oficial de la implementación de la Política de Gobierno Digital a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG 2024), así como las evidencias, análisis y acciones de mejora frente a los resultados obtenidos de la PGD.

2.1. CONDICIÓN: La Política de Gobierno Digital, es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.

En cumplimiento del objetivo y alcance definidos para la presente auditoría, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación y los resultados del reporte oficial de la implementación de la Política de Gobierno Digital a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG 2024), tomando como base el certificado de diligenciamiento del FURAG 2024, junto con la matriz de seguimiento elaborada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en la cual se consolidan las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) relacionadas con la Política de Gobierno Digital.

Una vez realizada la revisión de las evidencias aportadas, se constata que dicha matriz integra los planes de acción formulados por los líderes de proceso orientados al cierre de brechas. No obstante, considerando que las recomendaciones fueron emitidas en julio de 2025, los planes de trabajo se encuentran en ejecución y su cierre está programado para el 31 de diciembre de 2025.

- RESULTADOS ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SUPERSOLIDARIA 2024.**

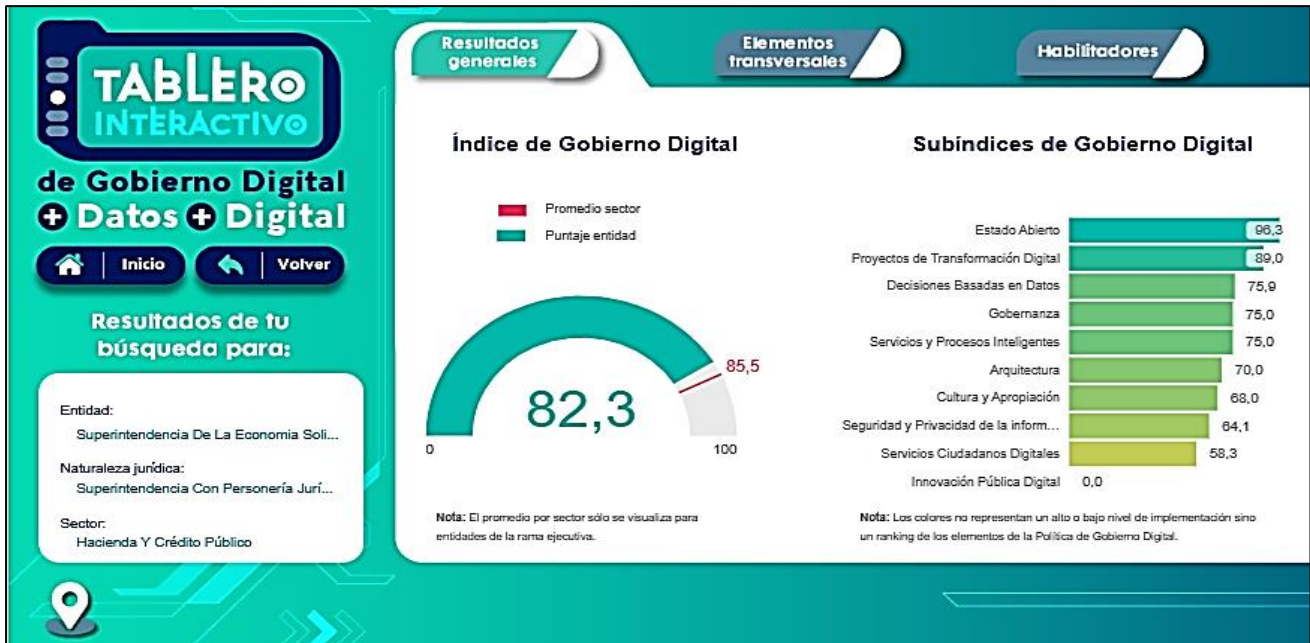
El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital. A través de esta medición se puede conocer información cuantitativa sobre el desempeño de las entidades públicas en la adopción de los lineamientos de uso y aprovechamiento estratégico de las TIC, definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La medición de desempeño de la Política de Gobierno Digital de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se basa en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG 2024.

<p>ELABORADO POR</p> <p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>REVISADO POR</p> <p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>APROBADO POR</p> <p>Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>
---	--	--

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

Resultados Índice de Gobierno Digital MINTIC – Supersolidaria 2024



De acuerdo al análisis general de resultados del MINTIC, indica que: “La Superintendencia de la Economía Solidaria ha experimentado un aumento en su Índice de Gobierno Digital de 2.7 puntos, lo que indica una mejora general en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora significativas en varios subíndices. Por ejemplo, en Gobernanza se observa una disminución de 2.8 puntos, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la capacidad de involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la PGD.

En cuanto a Innovación Pública Digital, se mantiene en 0.0 puntos, lo que indica la falta de desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC para resolver problemáticas públicas.

En Arquitectura, se destaca un incremento de 9.1 puntos, lo que sugiere avances en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de la entidad. Sin embargo, en Seguridad y Privacidad de la Información se observa una disminución de 9.5 puntos, lo que indica la necesidad de reforzar el modelo de seguridad y privacidad de la información para hacer frente a las amenazas del entorno digital.

En Servicios Ciudadanos Digitales, se evidencia un aumento notable de 36.0 puntos, lo que señala avances en la implementación de lineamientos y estándares para la vinculación de las entidades a los Servicios Ciudadanos Digitales”.

- **Análisis del desempeño institucional a partir de los resultados del Índice de Gobierno Digital (IGD).**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

Realizada la validación de los resultados generados en por MINTIC a través de su tablero interactivo y las evidencias presentadas por la OAPS, que muestran los avances de cumplimiento de las brechas y acciones de mejora propuestas e identificadas en la herramienta de medición, evidenciamos que la Supersolidaria presenta un avance notable en su IGD, aunque aún se encuentra 2.7 puntos por debajo del promedio de su sector (Hacienda y Crédito Público). El incremento de 2.7 puntos muestra un esfuerzo institucional significativo.

Sin embargo, el análisis de los subíndices y habilitadores revela una implementación desigual de la PGD, con fortalezas claras y brechas críticas que requieren foco de atención:

Subíndice / Habilitador	Puntaje (2024)	Observación Clave
Estado Abierto	96,3	Desempeño sobresaliente.
Servicios Ciudadanos Digitales	58,3	Mayor avance de la entidad, señalando éxito en la vinculación de lineamientos.
Arquitectura	70	Avance en el fortalecimiento de capacidades de TI.
Gobernanza	75	Disminución que sugiere debilidad en la involucración de grupos de interés.
Seguridad y Privacidad de la Información	64,1	Brecha crítica. Indica una necesidad urgente de reforzar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
Innovación Pública Digital	0	Brecha crítica. Falta de desarrollo de soluciones creativas usando TIC.

El avance en los tres (3) habilitadores principales es mixto: Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales mostraron incrementos considerables, mientras que Seguridad y Privacidad de la Información presentó una disminución.

- Habilitador 1: ARQUITECTURA**



ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

Este habilitador presentó un Avance General de +9,1 puntos, lo que refleja un fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI. De las 16 acciones de mejora propuestas en la hoja de ruta del MINTIC, el avance en el cierre de brechas por parte de la entidad es el siguiente:

Estado de (16) Acciones Clave y Avance en el Cierre de Brechas en 2025.

- **Cerradas: (8 acciones)**

La entidad ha cerrado acciones fundamentales, como la elaboración de un tablero de control para el seguimiento al PETI (a través de la plataforma PABLO), la definición de roles para Arquitectura Empresarial, la ejecución del ejercicio de Arquitectura Empresarial para la actualización del PETI, y el establecimiento de indicadores de eficiencia y eficacia para los procesos de gestión y gobierno de TI.

- **En Proceso: (3 acciones)**

La entidad avanza en la integración del proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad (soportado en instrumentos de Gobierno Digital y el PETI) y el seguimiento de proyectos de TI a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

- **Abierta (5 acciones)**

Se identifican brechas en la implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), la integración del proceso de gestión de proyectos con el Sistema de Gestión de Calidad, el establecimiento de planos de comunicación para proyectos, y el análisis y tratamiento de riesgos de proyectos de TI. La OAPS ha identificado estas brechas y se encuentra en construcción de un modelo o metodología. Además, está pendiente la estrategia de uso y apropiación de tecnologías emergentes.

- **Habilitador 2: SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**



ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

Este habilitador presentó un Avance General de -9,5 puntos. Indica la necesidad de reforzar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para hacer frente a las amenazas identificadas. No obstante, para el 2025 se evidencia que de las 6 acciones de mejora propuestas en la hoja de ruta del MINTIC, el avance en el cierre de brechas por parte de la entidad es del 100%, de la siguiente manera:

Estado de (6) Acciones Clave y Avance en el Cierre de Brechas en 2025.

- **Cerradas: (6 acciones)**

La entidad ha logrado el cierre de la totalidad de acciones relacionadas con la gestión de riesgos (actualización de riesgos e implementación del plan de tratamiento), la definición de indicadores del MSPI, el reporte de incidentes de seguridad digital al CSIRT Gobierno (según Resolución 500 de 2021) y la ejecución de pruebas de recuperación de la información y continuidad (actualización y ejecución del Plan de Recuperación ante Desastres - DRP).

A pesar del cierre de las acciones puntuales del MINTIC, la entidad se encuentra en un nivel de madurez intermedio - alto (64,72% de avance acumulado) en la implementación del MSPI. El principal cuello de botella para alcanzar el cumplimiento integral de la norma ISO/IEC 27001:2022 y un modelo de gobierno digital maduro es la concentración de funciones estratégicas (planeación) y operativas (gestión tecnológica, seguridad de la información) en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS). Esta concentración limita la madurez organizacional y la separación funcional requerida por la norma.

La Superintendencia cuenta con los elementos técnicos y metodológicos necesarios para garantizar la protección de la información institucional y de los datos personales, evidenciando una correcta alineación con el MSPI del MINTIC. No obstante, el proceso de implementación también ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer la estructura organizacional que soporta la gestión de la seguridad y el cumplimiento normativo.

- **Habilitador 3: SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES.**



ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

Este habilitador presentó un Avance General de +36.0 puntos. Señala un avance notable en la implementación de lineamientos para la vinculación a los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD). De las 3 acciones de mejora propuestas en la hoja de ruta del MINTIC, el avance en el cierre de brechas por parte de la entidad es el siguiente:

Estado de (3) Acciones Clave y Avance en el Cierre de Brechas en 2025.

- **Cerradas: (1 acción)** justificada.

La Superintendencia cumple con disponer de un servidor con las características requeridas para vincularse al servicio de interoperabilidad (Decreto 620 de 2020), lo que se logra a través de múltiples plataformas externas (Sede Electrónica) e internas (Pablo, Mesa de Servicios, Esigna, etc.) que facilitan el intercambio de información.

- **Abierta (2 acciones)**

Se identifican oportunidades de avance en la implementación del servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD (actualmente se evalúan las opciones y beneficios) y el uso del servicio de Carpeta Ciudadana Digital. La gestión de PQRSD se realiza actualmente mediante un esquema manual debido a la falta de recursos tecnológicos para automatizar el proceso.

2.2. HALLAZGO.

No se generan hallazgos para este alcance. De acuerdo a la evaluación realizada, esta oficina evidencia que la Superintendencia de la Economía Solidaria ha logrado mejorar su Índice de Gobierno Digital, pero aún enfrenta desafíos en áreas clave como Gobernanza, Innovación Pública Digital y Arquitectura, así como seguir trabajando en las acciones de mejora propuestas en la hoja de ruta del MINTIC para el avance en el cierre de brechas por parte de la entidad.

2.3. RECOMENDACIONES QUE NO IMPLICAN PLAN DE MEJORAMIENTO.

- Enfocar esfuerzos desde el equipo de TI de la OAPS, para cerrar las 5 acciones abiertas y propuestas por MINTIC en la hoja de ruta del habilitador de Arquitectura, priorizando la implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI) y la integración del proceso de proyectos con el Sistema de Gestión de Calidad.
- Desarrollar estrategias para que la entidad fortalezca la participación de grupos de interés (Gobernanza) y establecer proyectos que utilicen tecnologías emergentes con el objetivo de Impulsar la transformación digital y la generación de valor público.

Es fundamental que la entidad continúe trabajando en la implementación de proyectos tecnológicos, la integración de procesos de Arquitectura Empresarial y el fortalecimiento de la seguridad de la información para seguir avanzando en su transformación digital y en la generación de valor público para los ciudadanos.

ELABORADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	REVISADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno
---	--	--

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

3. ALCANCE #3

Verificar los resultados de los indicadores de seguimiento establecidos por la entidad para medir y evaluar el avance de la Política de Gobierno Digital a través del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI).

3.1. CONDICIÓN: Acorde con lo establecido en el Manual de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) la entidad debe definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información, el Plan Estratégico de Tecnología -PETI y la implementación de servicios ciudadanos digitales.

Adicionalmente, la entidad debe realizar mediciones internas para realizar seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés.

Respecto a lo anterior, el área auditada informa que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se realizó el seguimiento al avance y ejecución de los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción 2025, mediante la presentación de resultados ante el Comité de Gestión y Desempeño. Durante la Sesión No. 05 de dicho comité, celebrada el 25 de agosto de 2025, se socializaron ante los directivos los avances correspondientes a los siguientes planes:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI)
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Es importante precisar que el Plan de Seguridad de la Información incorpora dentro de su alcance el Plan de Tratamiento de Riesgos, razón por la cual las actividades de seguimiento, actualización y control se desarrollan de manera articulada, garantizando la efectividad y continuidad de las medidas implementadas.

De igual manera, se evidencia la implementación de la matriz de cumplimiento de la hoja de ruta de los proyectos estipulados en el PETI, así como el modelo de madurez de gobernanza del dato y aclaran que la medición y seguimiento de los indicadores institucionales se realiza a través de los módulos SIG y STRATEGIC PLAN del aplicativo PABLO.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación al seguimiento de los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2026 y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con base en la evidencia suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
--	--	---

- Resultados de la Evaluación de Indicadores de Gestión**

La evaluación realizada en este ejercicio por parte de la Oficina de Control Interno se centró en los indicadores clave de cumplimiento a nivel estratégico y en el avance detallado de los proyectos de seguridad digital (PY02).

Acorde a las evidencias enviadas por la OAPA, los indicadores clave del Plan Estratégico de TI (PETI) y los Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información reportan los siguientes resultados:

Indicador	Porcentaje de Avance
Avance actualización del Plan Estratégico de TI (PETI)	100%
Cumplimiento de actividades preventivas Planificadas en Seguridad de la Información y Seguridad Digital	100%
Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)	93,75%
Avance en la ejecución de los proyectos del Plan Estratégico De TI (PETI)	52,96%
Índice de cumplimiento (general)	85,34%

- Avance de Proyectos Estratégicos del PETI**

El avance global acumulado del PETI, con un corte al tercer trimestre de 2025, se ubica en 52,96%. A continuación, se detalla el avance de los proyectos estratégicos principales:

Código	Nombre del Proyecto	Avance del Proyecto (%)	Contribución al PETI (%)
PRY01	Sistema de información misional	28,67%	7,17%
PRY02	Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información	90,33%	9,03%
PRY03	Implementación Plan de Recuperación de Desastres TI	100%	10,00%
PRY05	Uso y Apropiación servicios de TI	0%	0,00%
PRY06	Centro de Monitoreo (NOC/SOC)	32,50%	3,25%
PRY07	Cambio arquitectura de infraestructura tecnológica	100%	10,00%
PRY10	Construcción e implementación del Modelo de Gobierno de Datos	0%	0,00%

El Proyecto PY02 "Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información" refleja un cumplimiento significativo en sus fases de implementación (corte a septiembre 30 de 2025):

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007 Marzo-2025 Versión: 02
---	--	---

(Implementación): Avance acumulado de 92.2%.
(Selección de Controles): Avance acumulado de 87.1%.
(Declaración de Aplicabilidad): Avance acumulado del 98%.

El avance acumulado de las actividades del Proyecto PY02 Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información para el tercer trimestre de 2025 equivale a un avance real del 64.72% en la implementación global del MSPI, teniendo en cuenta que el 100% de las actividades planificadas representan el 70% del cumplimiento total del modelo.

La Oficina de Control Interno evidencia que, a pesar de los altos porcentajes de avance en las fases del PY02, existe un riesgo operativo significativo debido a la dependencia de formalizaciones y aprobaciones. Varios documentos y procedimientos clave (procedimiento de amenazas/riesgos, inventario de activos, métricas, procedimiento de incidentes) se encuentran al 90% de completitud y están pendientes de aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño y formalización en la plataforma PABLO.

De igual manera, la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), fundamental para la gestión de incidentes y monitoreo, registra un avance de solo 10% , ubicándose en la etapa inicial de documentación de estructura. Además, proyectos importantes como PY05 (Uso y Apropiación) y PY10 (Gobierno de Datos) registran un 0% de avance, lo que impacta el cumplimiento global del PETI, que se encuentra al 52.96%.

3.2. HALLAZGOS.

No se generan hallazgos para este alcance. De acuerdo a la evaluación realizada, esta oficina evidencia que la entidad demuestra cumplimiento en la definición de indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información y el Plan Estratégico de Tecnología -PETI. De igual manera se refleja cumplimiento en la actualización del PETI y de las actividades preventivas de seguridad, y avances significativos en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.

3.3. RECOMENDACIONES QUE NO IMPLICAN PLAN DE MEJORAMIENTO.

- Intensificar las campañas de concientización y capacitación para alcanzar una cobertura total del personal, integrando el plan de concientización de seguridad en la inducción y el reentrenamiento anual de todos los colaboradores.
- Iniciar la ejecución de proyectos estratégicos del PETI con 0% de avance, como el PY05 y PY10, implementando un plan de acción correctivo inmediato para asegurar su avance dentro del marco de la PETI.

- **Comentarios de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS)**

A través de correo electrónico del 12 de noviembre de 2025, la OAPS informa que: "En materia de sensibilización, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha desarrollado diferentes actividades orientadas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

a fortalecer la cultura institucional en seguridad digital. En atención a las solicitudes de la Oficina de Talento Humano, se realizó una capacitación presencial sobre seguridad de la información el día 19 de septiembre, en el marco de las jornadas de reinducción institucional. Es importante aclarar que las fechas de ejecución de estas actividades son programadas y comunicadas por el área de Talento Humano, con base en su cronograma institucional. Adicionalmente, se mantiene de forma permanente la iniciativa "Jueves de Seguridad", a través de la cual se difunden semanalmente mensajes e infografías orientadas a la prevención de riesgos digitales y al uso seguro de la información. Estas acciones fortalecen la sensibilización continua del personal y apoyan la implementación del MSPI.

Respecto a la ejecución de proyectos estratégicos del PETI como el PY05 y PY10 se ajustó entre otros, la hoja de ruta de los proyectos, incluidos los mencionados anteriormente, es así que para el caso del proyecto 05 inicia su ejecución en el mes de octubre y se realizará seguimiento para corte del último trimestre del año.

Por otra parte, y para el caso del proyecto 10, este inicio su ejecución desde el pasado mes de junio de acuerdo con lo programado en la ficha del proyecto, es así que para corte al tercer trimestre se evidencia de la Fase 1 al 100% lo que equivale al 7% del proyecto general el cual tiene fecha de entrega de todas sus fases en marzo de 2027. En conclusión, desde el seguimiento de proyectos PETI, se evidencia una entrega acorde a lo estipulado en el plan de trabajo sin desviaciones".

Estas recomendaciones se generan estrictamente en el marco de la función evaluativa independiente de la Oficina de Control Interno (OCI) y buscan orientar la mejora continua de los procesos, la prevención de riesgos y el cumplimiento de las metas institucionales, sin implicar una desviación o incumplimiento normativo relevante.

Invitamos a la OAPS en bien tenga considerar o no estas recomendaciones en la medida de las posibilidades institucionales, dado que el análisis de estas alertas tempranas puede fortalecer los controles, reforzar la solidez institucional y fomentar la confianza de las partes interesadas.

V. SUSCRIPCION DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Se requiere DEL PROCESO AUDITADO O UNIDAD AUDITADA, la definición y suscripción del respectivo plan de mejoramiento. La etapa inicial de FORMULACION, será diligenciada por la oficina de control interno, quien, como valor agregado, incluirá recomendaciones para el hallazgo; sin embargo, las propias que proponga el auditado junto con las recomendadas, deben ser consensuadas, durante la etapa siguiente de DEFINICION Y SUSCRIPCION de dicha actividad.

Atentamente,



JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Leonardo Martin Betancourt - Auditor Contratista OCI
Revisó: Jorge Hernando Pedraza Vargas - Jefe de la Oficina de Control Interno

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno